

CONTENIDO

PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	19

CAPÍTULO I

DERECHO PENAL ECONÓMICO

1. DERECHO PENAL ECONÓMICO. UBICACIÓN DEL TEMA ...	21
1.1. NOCIÓN DE DERECHO PENAL ECONÓMICO	21
1.1.1. SEGÚN PÉREZ PINZÓN	25
1.1.2. SEGÚN BERNATE OCHOA	26
1.1.3. SEGÚN HERNÁNDEZ QUINTERO	26
1.1.4. SEGÚN CASTRO CUENCA	27
1.1.5. NUESTRA NOCIÓN	29
1.2. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR EL DERECHO PENAL ECONÓMICO	31
1.2.1. SEGÚN PÉREZ PINZÓN	36
1.2.2. SEGÚN PENILLA RODRÍGUEZ	36
1.2.3. SEGÚN LOZANO DELGADO	36
1.2.4. SEGÚN SOLANO DE OJEDA	37
1.2.5. SEGÚN HERNÁNDEZ QUINTERO	37
1.2.6. SEGÚN CORTE CONSTITUCIONAL	38

1.2.7.	<i>NUESTRA POSTURA</i>	38
1.3.	LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO	39
1.3.1.	<i>PRINCIPIO DE LEGALIDAD</i>	40
1.3.2.	<i>PRINCIPIO DE MÍNIMA INTERVENCIÓN PENAL</i>	40
1.3.3.	<i>PRINCIPIO DE ANTIJURIDICIDAD</i>	41
1.3.4.	<i>PRINCIPIO DE ACTO</i>	41
1.3.5.	<i>PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA</i>	41
1.3.6.	<i>PRINCIPIO DE IN DUBIO PRO REO</i>	41
1.3.7.	<i>PRINCIPIO DE CULPABILIDAD</i>	42
1.3.8.	<i>PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE DOBLE JUZGAMIENTO POR UN MISMO HECHO</i>	42
1.3.9.	<i>PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD</i>	43
1.3.10.	<i>PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD</i>	43
1.4.	LA POLÍTICA (ANTI)CRIMINAL EN LOS DELITOS ECONÓMICOS	43
1.5.	LOS DELITOS ECONÓMICOS SON VISTOS COMO ILÍCITOS DE DIFÍCIL PRUEBA	45
1.5.1.	<i>SEGÚN MÁRQUEZ CÁRDENAS</i>	46
1.5.2.	<i>SEGÚN CAMARENA ALIAGA</i>	47
1.5.3.	<i>SEGÚN ECHARRI CASI Y GONZÁLEZ GARCÍA</i>	47
1.5.4.	<i>SEGÚN KLAUS TIEDEMANN</i>	48
1.5.5.	<i>SEGÚN GARCÍA-PABLOS DE MOLINA</i>	49
1.5.6.	<i>SEGÚN IGLESIAS RÍO</i>	49
1.6.	LOS TIPOS PENALES EN BLANCO EN EL DERECHO PENAL ECONÓMICO	50

1.7. LA CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y EL DERECHO PENAL ECONÓMICO	53
1.8. LA EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL DERECHO PENAL ECONÓMICO	55

CAPÍTULO II

EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

1. EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. ASPECTOS GENERALES	59
1.1. NOCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	59
1.1.1. <i>SEGÚN HERNÁNDEZ QUINTERO</i>	59
1.1.2. <i>SEGÚN LOZANO PUENTES</i>	59
1.1.3. <i>SEGÚN ARBOLEDA VALLEJO Y RUÍZ SALAZAR</i>	60
1.1.4. <i>SEGÚN BERNATE OCHOA</i>	60
1.2. LAS FASES EN EL LAVADO DE ACTIVOS	60
1.2.1. <i>SEGÚN AYALA VELA</i>	61
1.2.2. <i>SEGÚN LOZANO PUENTES</i>	61
1.2.3. <i>SEGÚN SABOGAL QUINTERO</i>	61
1.2.4. <i>SEGÚN HERNÁNDEZ QUINTERO</i>	61
1.3. ORIGEN DEL ILÍCITO DE LAVADO DE ACTIVOS	64
1.4. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	66
1.5. NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS EN COLOMBIA	69
1.6. ANÁLISIS DOGMÁTICO DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS	72

1.6.1.	<i>SUJETOS</i>	73
	1.6.1.1. <i>Sujeto activo</i>	73
	1.6.1.2. <i>Sujeto pasivo</i>	78
1.6.2.	<i>CONDUCTA</i>	78
1.6.3.	<i>ASPECTO SUBJETIVO DEL ILÍCITO DE LAVADO DE ACTIVOS</i>	80
1.6.4.	<i>EL PUNIBLE DE LAVADO DE ACTIVOS ES UN DELITO AUTÓNOMO</i>	81
	1.6.4.1. <i>La prueba indiciaria en la investigación y sanción del delito de lavado de activos</i>	84
1.6.5.	<i>OBJETO MATERIAL</i>	85
1.6.6.	<i>CONSECUENCIA JURÍDICA</i>	87
1.6.7.	<i>LAVADO DE ACTIVOS Y CONCURSO DE DELITOS</i>	88

CAPÍTULO III

LA REVISORÍA FISCAL Y SU FUNCIÓN PREVENTIVA

1.	<i>LA REVISORÍA FISCAL. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y SU FUNCIÓN PREVENTIVA</i>	91
1.1.	<i>NOCIONES ACERCA DE LA REVISORÍA FISCAL Y REVISOR FISCAL</i>	91
	1.1.1. <i>SEGÚN PEÑA NOSSA</i>	92
	1.1.2. <i>SEGÚN LUNA BLANCO</i>	92
	1.1.3. <i>SEGÚN PEÑA BERMÚDEZ</i>	93
	1.1.4. <i>SEGÚN VALENCIA AGUIRRE</i>	94
	1.1.5. <i>SEGÚN SASTOQUE MALDONADO</i>	95

1.1.6.	<i>NUESTRA NOCIÓN</i>	95
1.1.7.	<i>SEGÚN COMITÉ NACIONAL PARA LA REFORMA DE LA REVISORÍA FISCAL (2022)</i>	96
1.2.	LA REVISORÍA FISCAL DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	98
1.2.1.	<i>SENTENCIA C-538 DE 1997</i>	98
1.2.2.	<i>SENTENCIA C-062 DE 1998</i>	99
1.2.3.	<i>SENTENCIA C-780 DE 2001</i>	100
1.2.4.	<i>SENTENCIA C-788 DE 2009</i>	100
1.2.5.	<i>SENTENCIA C-200 DE 2012</i>	101
1.2.6.	<i>SENTENCIA C-076 DE 2021</i>	102
1.3.	LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA REVISORÍA FISCAL A PARTIR DEL ARTÍCULO 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO	103
1.3.1.	<i>SEGÚN PEÑA NOSSA</i>	105
1.3.2.	<i>SEGÚN NARVÁEZ GARCÍA</i>	105
1.3.3.	<i>SEGÚN LÓPEZ CARVAJAL</i>	105
1.3.4.	<i>SEGÚN BLANCO LUNA</i>	106
1.3.5.	<i>SEGÚN FRANCO RUÍZ</i>	106
1.4.	LA FIGURA DE LA REVISORÍA FISCAL POTESTATIVA	108
1.5.	LA RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL DE DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN	109

CAPÍTULO IV

LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA REVISORÍA FISCAL EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

1.	LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA REVISORÍA FISCAL EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS	111
----	--	-----

1.1. ANTECEDENTES LEGALES DE LA RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL DE DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN	111
1.2. EL ESTUDIO EN CONJUNTO ENTRE EL DEBER DE DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LAS NIAS. DEBEMOS DIFUNDIR LA REGLA: ES MEJOR PREVENIR LOS ILÍCITOS QUE SANCIONARLOS	118
1.2.1. <i>LA ADECUADA PLANEACIÓN EN LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA REVISORÍA FISCAL EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS</i>	120
1.2.2. <i>LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT Y SU RELACIÓN CON LA REVISORÍA FISCAL</i>	121
1.2.3. <i>LOS 5C DEL CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, SEGÚN CANO CASTAÑO ..</i>	125
1.3. EL REVISOR FISCAL DENUNCIANTE DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS DEBE CUMPLIR CON EL DEBER TESTIFICAL	126
1.3.1. <i>EL REVISOR FISCAL PUEDE INCURRIR EN EL DELITO DE OMISIÓN DE DENUNCIA DE PARTICULAR EN RELACIÓN CON EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS</i>	129
1.3.2. <i>LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL REVISOR FISCAL POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN COMISIÓN POR OMISIÓN, SEGÚN HERNÁNDEZ QUINTERO</i>	130
1.4. LAS CONDICIONES PARA SER REVISOR FISCAL EN LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS	131

1.4.1. <i>EL REVISOR FISCAL ACTÚA TAMBIÉN COMO CONTADOR FORENSE EN LA LABOR DE PREVENCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS</i>	133
1.5. LA ÉTICA EMPRESARIAL Y REVISORÍA FISCAL EN LA PREVENCIÓN (Y DETECCIÓN) DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS	136
1.5.1. <i>COMPLIANCE Y SU FUNCIÓN PREVENTIVA EN LOS DELITOS ECONÓMICOS</i>	138
CONCLUSIONES	143
REFERENCIAS	145